



REF.: DISPONE PAGO DE FACTURA A EL CASERIO DE SAROBE LTDA.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 005 /

SANTIAGO, 10 de Enero de 2014



VISTOS: Los antecedentes adjuntos, lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en la ley N° 20.713, sobre presupuestos del sector público para el año 2014; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Exenta N° 158, de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 658, de 2012, y N° 139, de 2004, de Finanzas, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI,

CONSIDERANDO:

- a. Que, con fecha 10 de enero de 2014, se efectuó la un paseo institucional con motivo de la celebración del aniversario de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.
- b. Que se ha recibido en esta Agencia la factura correspondiente al gasto de la atención precedentemente aludida, y
- c. Que, existen los recursos presupuestarios disponibles,

RESUELVO:

- 1. **PÁGUESE** la factura N° 21, de fecha 10 de enero de 2014, emitida por El Caserío de Sarobe Limitada, por la cantidad total de dos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos diez pesos (\$ 2.652.510.-), por concepto del pago correspondiente a los gastos de la actividad señalada en considerando a).
- 2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
- 3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
- 4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

V°B°		
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ELABORACIÓN DEL TEXTO
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFATURA	
EAF	JEF	EAF

JORGE DACCARETT BAHNA
Director Ejecutivo

Agencia de Cooperación Internacional de Chile